

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8952 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 11 de marzo de 2009 acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y Apellidos	Alicia Dompedro Diez
NIF	01374860N
Expediente	6504ILT200801426
Fecha de Resolución	22 de enero de 2009

Nombre y Apellidos	Maria Carmen Garcia Olmedilla
NIF	51670647C
Expediente	6504ILT200800640
Fecha de Resolución	22 de enero de 2009

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28071, Madrid, teléfono 91 273 98 41.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 13 de marzo de 2009.- La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

ID: A090016465-1